



## **Vista anuncia una operación para incrementar el foco en los activos de Vaca Muerta**

Vista Energy Argentina S.A.U. ("Vista") anunció hoy una operación para incrementar el foco en sus operaciones de shale oil en Vaca Muerta y reforzar la rentabilidad para los accionistas.

Vista ha llegado a un acuerdo de dos fases (la "Operación") comenzando el 1 de marzo de 2023 (la "Fecha Efectiva") con Petrolera Aconcagua Energía S.A. ("Aconcagua"), un operador upstream de la cuenca con servicios integrados, centrado en la producción convencional, que se convertirá en el operador de ciertas Concesiones (conforme se describen más adelante) de las que Vista actualmente es el titular. Durante la primera fase de la Operación, que finalizará a más tardar el 28 de febrero de 2027 (la "Fecha de Cierre Final"), Aconcagua tendrá derecho al 60% de los hidrocarburos producidos en las concesiones y afrontará el 100% de los costos, impuestos y regalías de dichas Concesiones, mientras que Vista, conservará el derecho al 40% restante de los hidrocarburos producidos y recibirá de Aconcagua un pago inicial. Vista y Aconcagua trabajarán conjuntamente con las Provincias de Río Negro y Neuquén para negociar una prórroga de los plazos de las concesiones de explotación y transporte de cada una de las Concesiones, de conformidad con los términos previstos por la normativa vigente en Argentina. Vista seguirá siendo titular de las Concesiones hasta que se obtengan las aprobaciones de las Provincias, las que serán solicitadas a más tardar a la Fecha de Cierre Final, cuando las Concesiones serán transferidas a Aconcagua, sujeto a aprobaciones provinciales.

"Este innovador acuerdo y modelo operativo permitirá a Vista centrarse plenamente en el desarrollo de Vaca Muerta y mejorar nuestra capacidad para cumplir con nuestros objetivos para 2026, manteniendo una trayectoria de alto crecimiento, al tiempo que genera mayores rendimientos y flujo de caja adicional", comentó Miguel Galuccio, Presidente del Consejo de Administración y Director General de Vista Energy, S.A.B. de C.V. También añadió: "La operación optimiza nuestra cartera de activos y mejora nuestras métricas operativas, incluido nuestro lifting cost, estimamos disminuirá un 25% en 2023, lo que nos permitirá ampliar nuestros márgenes y generar mayores rendimientos financieros".

Según los términos de la Operación, a partir de la Fecha Efectiva:

- (i) Aconcagua se convertirá en el operador de las siguientes concesiones en la Cuenca Neuquina, ubicada en Argentina: Entre Lomas, ubicada en la Provincia de Neuquén, y Entre Lomas, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, ubicadas en la Provincia de Río Negro (las "Concesiones de Explotación", tal como se muestra en el Gráfico 1 a continuación), además de la concesión de transporte de



- gas Entre Lomas, la concesión de transporte de gas Jarilla Quemada y la concesión de transporte de petróleo crudo 25 de Mayo-Medanito SE (las "Concesiones de Transporte" y, conjuntamente con las Concesiones de Explotación, las "Concesiones");
- (ii) Aconcagua pagará a Vista US\$ 26.48 millones en efectivo (US\$ 10.00 millones pagados el 15 de febrero de 2023, US\$ 10.74 millones a pagar el 1 de marzo de 2024, US\$ 5.74 millones a pagar el 1 de marzo de 2025).
  - (iii) Vista retendrá el 40% de la producción de petróleo crudo y gas natural, además del 100% de la producción de gas licuado de petróleo, gasolina y condensados, de las Concesiones de Explotación (afrontando Aconcagua todos los costos, impuestos y regalías), hasta lo que ocurra primero de (a) la Fecha de Cierre Final y (b) la fecha en la que Vista reciba una producción acumulada de 4 millones de barriles de petróleo crudo y 300 millones de m3 de gas natural (los "Hidrocarburos Retenidos por Vista")<sup>1</sup>. Por otro lado, Aconcagua tendrá derecho al 60% de la producción de crudo y gas natural de las Concesiones de Explotación;
  - (iv) Aconcagua pagará el 100% de la participación de Vista en los gastos de capital, gastos operativos, regalías, impuestos y cualquier otro costo asociado a las Concesiones;
  - (v) Vista tendrá derecho a comprar de Aconcagua hasta el 60% de la participación de Aconcagua en el gas natural producido por las Concesiones a un precio de US\$ 1 por millón de BTU hasta la Fecha de Cierre Final;
  - (vi) Vista y Aconcagua trabajarán, conjuntamente con las Provincias de Río Negro y Neuquén, para negociar una prórroga de los títulos de concesión de explotación y transporte que rigen las Concesiones, incluyendo un pago inicial y un compromiso de inversión, en los términos establecidos en la normativa aplicable en Argentina;
  - (vii) Vista retendrá el derecho a explorar y desarrollar la formación Vaca Muerta en las Concesiones de Explotación, y asimismo obtener una o más concesiones no convencionales independientes y separadas para desarrollar dichos recursos;
  - (viii) Vista y Aconcagua han firmado un acuerdo por el cual Vista tratará y transportará el 100% del petróleo crudo producido en las Concesiones de Explotación (a excepción de 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos) hasta el vencimiento de los títulos de las concesiones (incluida una potencial prórroga de 10 años);

---

<sup>1</sup> Si al 28 de febrero de 2027, Vista no ha recibido los Hidrocarburos Retenidos por Vista, Aconcagua deberá pagar a Vista un monto en efectivo para compensar los volúmenes faltantes.



- (ix) Vista seguirá siendo el titular de las concesiones hasta a más tardar la Fecha de Cierre Final, cuando las Concesiones serán transferidas a Aconcagua, sujeto a aprobaciones provinciales.

El valor neto contable de las Concesiones, al 31 de diciembre de 2022, es de US\$ 106 millones. La concesión de transporte de crudo Entre Lomas, que incluye una planta de tratamiento de petróleo de 57.000 bbl/d ubicada geográficamente en la concesión Entre Lomas Río Negro y tiene un valor neto contable de US\$ 20 millones al 31 de diciembre de 2022, está excluida de la Operación. Vista tendrá una opción de venta de la concesión de transporte de crudo Entre Lomas a Aconcagua a un precio a ser acordado por las partes.

### Sobre las Concesiones

Cada una de las seis Concesiones de Explotación incluidas en la Operación constituye una concesión de explotación otorgada por la Provincia de Neuquén (respecto a la concesión de Entre Lomas Neuquén) y la Provincia de Río Negro (respecto a las otras cinco concesiones) en los términos de la Ley de Hidrocarburos Argentina (17.319). El siguiente cuadro muestra los principales aspectos operativos de cada concesión.

	Provincia	Superficie (km2)	Producción 2022 (kboe/d)	Reservas P1 al 2022 (MMboe)	Vencimiento de la Concesión
Entre Lomas Río Negro	Río Negro	337	3.4	6.0	2026
Entre Lomas Neuquén	Neuquén	403	1.5	1.5	2026
Jarilla Quemada	Río Negro	193	0.3	0.0	2040
Charco del Palenque	Río Negro	194		0.7	2034
25 de Mayo Medanita SE	Río Negro	131	2.5	3.0	2026
Jagüel de los Machos	Río Negro	196	2.9	2.7	2025
<b>Total</b>		<b>1,454</b>	<b>10.6</b>	<b>13.9</b>	<b>--</b>

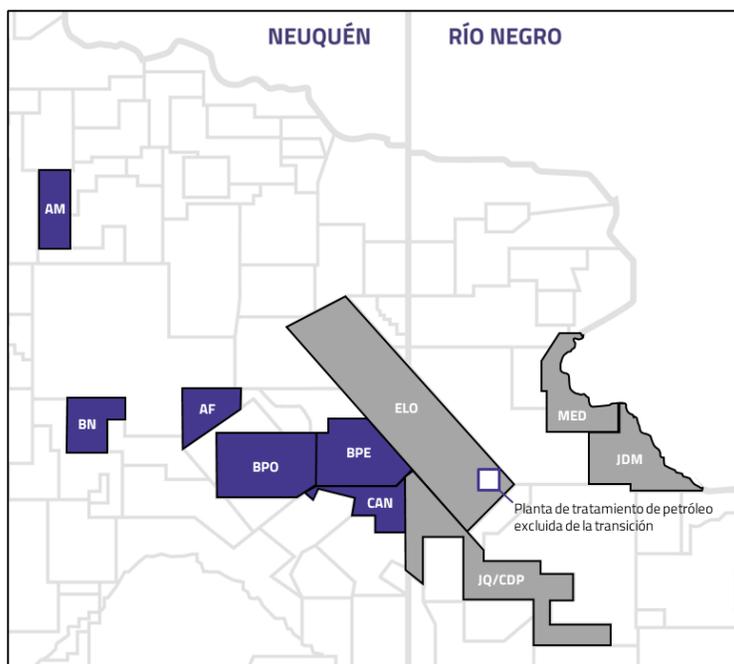
La Concesión de Transporte de Gas Entre Lomas fue otorgada sobre el gasoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Gas ubicada en el yacimiento Charco Bayo en la concesión de explotación Entre Lomas ("PTG ELo") con el sistema de transporte troncal de gas operado por Transportadora del Gas S.A. en la Provincia de Río Negro incluyendo a PTG ELo dentro de dicha concesión de transporte. La Concesión de Transporte de Gas Entre Lomas fue originalmente otorgada por un plazo equivalente al plazo restante de vigencia de la concesión de explotación Entre Lomas (Río Negro).



La Concesión de Transporte de Crudo 25 de Mayo - Medanito SE fue otorgada sobre el oleoducto que conecta la Planta de Tratamiento de Crudo ubicada en 25 de Mayo-Medanito SE (Río Negro) ("PTC MED"), hasta su conexión con el sistema troncal de transporte de crudo en "Medanito" operado por Oleoductos del Valle S.A. en la Provincia de Río Negro incluyendo dentro de la concesión de transporte a la PTC MED. La Concesión de Transporte de Petróleo Crudo 25 de Mayo - Medanito SE fue originalmente otorgada por un plazo equivalente al plazo de vigencia remanente de la concesión de explotación 25 de Mayo - Medanito SE.

La Concesión de Transporte de Gas de Jarilla Quemada fue otorgada sobre el gasoducto Desde Yacimiento Jarilla Quemada, Área Agua Amarga hasta Estación de Medición Fiscal ubicada en la progresiva 45.47 km del Gasoducto Medanito – Mainqué.

El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica de las Concesiones de Explotación, así como otros activos de Vista, excluidos de la Operación.



- Concesiones no incluidas en la transacción
- Concesiones convencionales incluidas en la transacción: Entre Lomas Río Negro y Entre Lomas Neuquén (ELO), Jarilla Quemada / Charco del Palenque (IQ/CDP), 25 de Mayo Medanito SE (MED), Jagüel de los Machos (JDM)

Gráfico 1 – Concesiones convencionales incluidas en la transacción



### **Estimaciones Futuras**

Cualquier declaración contenida en el presente documento o en sus anexos relativa a Vista que no sea un hecho histórico o actual es una estimación futura. Estas declaraciones transmiten las expectativas o previsiones actuales de Vista sobre acontecimientos futuros. Las estimaciones futuras relativas a Vista implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados, el rendimiento o los logros reales de Vista sean materialmente diferentes de los resultados, el rendimiento o los logros futuros expresados o implícitos en las estimaciones futuras.

### **Consultas:**

Relación con Inversionistas:

[ir@vistaenergy.com](mailto:ir@vistaenergy.com)

Argentina: +54 11 3754 8500

Rosario Maffrand

Responsable de Relaciones ante el Mercado

**Vista Energy Argentina S.A.U.**